

**PROVINCIA DE SALTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**120º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**10 de Mayo de 2018**

**7ª Reunión - 7ª Sesión Ordinaria - 2º Sesión Especial**

Presidencia de los señores Senadores **JORGE PABLO SOTO**

**DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: **Dr. CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: **Sr. LUIS GERARDO MAROCCO**

---

**SENADORES PRESENTES**

ABÁN, Walter Joaquín  
ABILÉS, María Silvina  
ARJONA, Martín Felipe  
CANNUNI, Nora Patricia  
CRUZ, Walter Hernán  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
DE LA ZERDA, María Laura  
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario  
GÓMEZ, Ernesto Ángel  
IBARRA, José Antonio  
NOLASCO, Dani Raúl  
NOLASCO, Héctor Pablo  
PÉREZ, Diego Sebastián  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SOTO, Jorge Pablo  
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio  
YANQUE, Cástulo

**SENADORES AUSENTES CON AVISO:**

GRAMAGLIA, Roberto Enrique  
GONZÁLEZ, Pablo Damián  
LAPAD, Mashur

## SUMARIO

---

	Pág.
1. Izamiento de Banderas .....	6
2. Versión Taquigráfica .....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Presidencia .....	6
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicación de la Cámara de Diputados .....	8
II. Comunicaciones Oficiales .....	8
III. Dictámenes de Comisiones.....	8
IV. Proyectos de Ley	
1. Expte. Nº 90-26.860/18. Del señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo: adhesión de la Provincia de Salta a la Ley Nacional Nº 27264.....	11
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-26.861/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: pedido de Informe al Poder Ejecutivo Provincial.....	12
2. Expte. Nº 90-26.867/18. Del señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo: pedido de Informe al Jefe de Gabinete de Ministros.....	13
3. Expte. Nº 90-26.868/18. Del señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo: pedido de informe a la Empresa Aguas del Norte .....	14
4. Expte. Nº 90-26.869/18. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: declarar de Interés los actos por el 208 Aniversario de la Revolución de Mayo en La Poma .....	14
5. Expte. Nº 90-26.870/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y otros señores senadores: declarar de Interés el “Recorrido Güemesiano en Pedales”. .....	15
VI. Proyectos de Declaración:	
1. Expte. Nº 90-26.862/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: viendo con agrado la construcción de playón deportivo y tinglado en la Escuela Nº 4.448 “Miguel Lardies” y Colegio Nº 5.068 “Santa Teresita”, de la localidad de Cobos. 16	16
2. Expte. Nº 90-26.863/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: viendo con agrado la colocación de terminales de cajeros automáticos en General Güemes, Campo Santo y El Bordo....	16

3. Expte. N° 90-26.864/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez y otros señores senadores: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial habilite nuevas empresas de servicio de transporte de pasajeros para Salta Capital, General Güemes, Anta, Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria. ....	17
4. Expte. N° 90-26.865/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez y otros señores senadores: viendo con agrado que Legisladores Nacionales gestionen la habilitación de nuevas empresas de servicio de transporte de pasajeros para Salta Capital, General Güemes, Anta, Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria. ...	17
5. Expte. N° 90-26.871/18. De la señora Senadora María Silvina Abilés: rechazo a los despidos por parte del Ministerio de Agroindustria de la Nación. ....	18
6. Expte. N° 90-26.872/18. De la señora Senadora María Silvina Abilés: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen ante el Ministerio de Agroindustria de la Nación, la reincorporación de los trabajadores pertenecientes a SENASA, Seccional Salta. ....	18
5. Licencias.....	18
6. Homenajes.....	19
7. Asuntos ingresados durante la sesión:	
III. Dictámenes de Comisiones.....	26
IV. Proyectos de Ley	
2. Expte. N° 90-26.876/18. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca: modificación de la Ley N° 7017.....	27
8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	28
9. Expte. N° 90-26.861/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, informe sobre medidas para garantizar el buen funcionamiento y seguridad de los pasajeros de la empresa de transporte Flecha Bus SRL, desde Salta Capital al departamento Cafayate. Se aprueba.....	29
10. Expte. N° 90-26.867/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo, solicitando informe al señor Jefe de Gabinete de Ministros sobre mortandad de peces en el Dique Cabra Corral y las medidas adoptadas para preservar el medio ambiente acuático. Se aprueba. ....	30
11. Expte. N° 90-26.868/18. Consideración del proyecto de resolución del	

- señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo, solicitando informe a la Empresa Aguas del Norte sobre la falta de agua a los barrios de la zona Norte. Se aprueba. ....31
12. Expte. Nº 90-26.870/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso y otros señores senadores, declarando de Interés del Senado el “Recorrido Güemesiano en Pedales”, actividad que unirá a diferentes Museos de Salta Capital. Se aprueba .....32
13. Expte. Nº 90-26.808/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, mediante el cual se declara de Interés el Cuarto Festival del Charqui, a realizarse en Rosario de la Frontera. Se aprueba.....32
14. Expte. Nº 90-26.807/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés el Cuarto Festival del Charqui, a realizarse en Rosario de la Frontera. Se aprueba .....33
15. Expte. Nº 90-26.811/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés los festejos del “Día de San José de Metán” y el “159º Aniversario de la creación del Curato de Metán”. Se aprueba.....33
16. Expte. Nº 90-26.812/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, mediante el cual se declara de Interés los actos en conmemoración del 208 Aniversario de la Revolución de Mayo, a realizarse en San José de Metán. Se aprueba.....34
17. Expte. Nº 90-26.869/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Dani Raúl Nolasco, declarando de Interés los actos conmemorativos por el 208 Aniversario de la Revolución de Mayo en el departamento La Poma. Se aprueba. ....34
18. Expte. Nº 90-26.871/18. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora María Silvina Abilés, por el cual se declara el rechazo a los despidos realizados y medidas intempestivas adoptadas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación. Se aprueba.....35
19. Expte. Nº 90-26.872/18. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado la reincorporación de los trabajadores despedidos pertenecientes al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - Seccional Salta. Se aprueba. ....37
20. Expte. Nº 91-39.001/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se aprueba en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del municipio Seclantás, departamento Molinos. Se

aprueba.....	37
21. Expte. Nº 90-26.654/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración de las señoras Senadoras (MC) Ana Guerra y Berta Gerónimo, viendo con agrado la construcción del salón de usos múltiples para la Escuela Nº 4.752, en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. Se aprueba.....	39
22. Expte. Nº 90-26.817/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ampliación del edificio de la Escuela Primaria Nº 4.820 “De los Pueblos Originarios”, de la localidad de la Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur. Se aprueba.....	39
23. Expte. Nº 90-26.818/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la canalización de La Cañada, incluyendo parqueización e iluminación de la zona céntrica, en el municipio de Santa Victoria Este. Se aprueba.....	40
24. Expte. Nº 90-26.822/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado la construcción de la Escuela de Educación Especial Nº 7.054 “Virgen del Rosario” de Cafayate. Se aprueba.....	40
25. Expte. Nº 90-26.824/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, sobre la construcción de un salón de usos múltiples y dos aulas en la Escuela de Música y Danzas Tradicionales Argentinas Nº 6.032, de Cafayate. Se aprueba.....	41
26. Expte. Nº 90-26.749/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo acuerdo para designación del Dr. José Eduardo Cortez, en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial de Tartagal. Se aprueba.....	41
27. Expte. Nº 90-26.728/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo acuerdo para la designación del Dr. Rodrigo Martín Erazo Schmidt, en el cargo de Fiscal Civil, Comercial y Laboral Nº 1 del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.....	42
28. Arrío de Banderas.....	44
29. Apéndice.....	45

---

- En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo horas 12 y 56:

**Sr. Presidente** (Soto).- Con la presencia de diecinueve señores senadores, queda abierta la sesión.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Soto).- Invito al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Hernán Cruz, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Dani Raúl Nolasco y Walter Hernán Cruz proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día tres de mayo del año dos mil dieciocho. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día tres de mayo del año dos mil dieciocho.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Presidencia N° 94/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado.

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Ceremonial, autorizado mediante las Resoluciones de Presidencia Nros. 76, 78 y 79/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado.

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Presidencia N° 41/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado.

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimiento de Personal, autorizado mediante Resoluciones de Presidencia Nros. 45, 75, 81, 83, 84, 85, 86 y 93/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado.

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Transferencia, autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 88/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: a los fines de solicitarle un extracto,, si es tan amable, porque cuando estamos aprobando toda esta serie de resoluciones no tenemos una guía para ir sabiendo a qué corresponde tales y tales números, simplemente un extracto, una guía para saber qué es lo que estamos aprobando, porque ya ni siquiera desaprobamos.

**Sr. Presidente** (Soto).- Se tendrá en cuenta, señor Senador.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

El Presidente de la Cámara de Diputados, comunica que en sesión celebrada el día 17 de abril del corriente año, se ha dado sanción definitiva al proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27305 - cobertura leche medicamentosa. (Expte. N° 91-38.001/17)

- A sus Antecedentes.

#### II

#### Comunicaciones Oficiales

El Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite copia autenticada de los siguientes Decretos

N° 502/18. Conforme a lo dispuesto por la Ley 7813.

N° 493/18. Conforme a lo dispuesto por la Ley 7972.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

#### III

#### Dictámenes de Comisiones

##### De Educación y Cultura:

En el proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés de esta Cámara, el Cuarto Festival del Charqui, a llevarse a cabo el día 10 de junio del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-26.808/18)

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.**- Señor Presidente: solicito que este expediente y el proyecto de declaración que trata sobre la misma temática, por la proximidad de la fecha, que sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Soto).- Se reserva.

En el proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, adhiriendo y declarando de Interés de esta Cámara los festejos a llevarse a cabo el día 26 de mayo del 2018 en conmemoración del “Día de San José de Metán” y del “159º Aniversario de la Creación del Curato de Metán”. (Expte. Nº 90-26.811/18)

En el proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés de esta Cámara los Actos Conmemorativos por el 208º Aniversario de la Revolución de Mayo, que se llevarán a cabo el día 25 de Mayo de 2018 en la ciudad de San José de Metán. (Expte. Nº 90-26.812/18)

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

**Sen. Sanguino**.- Señor Presidente: solicito que los dos expedientes sean reservados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Soto).- Se reserva.

En el proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, declare de Interés Cultural y Turístico, el Cuarto Festival del Charqui, a llevarse a cabo el 10 de junio del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre. (Expte. Nº 90-26.807/18)

**Sr. Presidente** (Soto).- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia y Diego Sebastián Pérez, y Diputado Sebastián Otero, viendo con agrado que el Museo de Güemes, creado mediante Decreto Nº 158/17 del Poder Ejecutivo Provincial incluya en su guión museográfico el “Combate de las Piedras” acaecido el 3 de septiembre de 1812 en la actual jurisdicción de Río Piedras; y el “Encuentro en Yatasto entre el General Don José de San Martín y el General Don Manuel Belgrano” sucedido el 20 de enero de 1814 en el paraje Yatasto, actual jurisdicción del municipio San José de Metán, ambos del departamento Metán. (Expte. Nº 90-26.815/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado que la Universidad Nacional de Salta (UNSa), a través de sus autoridades y órganos académicos administrativos, amplíe su oferta educativa en las carreras de Ingeniería, en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, para satisfacer la demanda educativa de jóvenes y adultos que aspiran a tener acceso a la formación universitaria. (Expte. Nº 90-26.848/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Justicia, Acuerdos y Designaciones:**

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Rodrigo Martín Erazo Schmidt, DNI Nº 27.552.248, en el cargo de Fiscal Civil, Comercial y Laboral Nº1 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. Nº 90-26.728/17).

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. José Eduardo Cortez, DNI N° 32.013.892, en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial Tartagal con asiento en la Ciudad de Embarcación. (Expte. N° 90-26.749/18).

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.**- Señor Presidente: solicito que estos dos expedientes, con dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, sean reservados en Secretaría. Asimismo, Sesión Especial para el tratamiento de los dos pliegos.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración el pedido de Sesión Especial. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobada. Oportunamente el Cuerpo entrará en Sesión Especial.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto establecer el Régimen de Regulación del Ejercicio de la Profesión del Instrumentador Quirúrgico. (Expte. N° 91-37.475/17).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador José Antonio Ibarra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, designe un agente sanitario para el paraje Bodeguitas, departamento Guachipas, A.O. XXXVII (Expte.90-26.798/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra.**- Señor Presidente: le agradezco muchísimo, es un paraje que está muy distante, y sinceramente no contamos con ningún agente sanitario. Ojalá que se pueda hacer por toda la gente que está esperando.

En el proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública, realice un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), a fin de que los profesionales médicos recibidos puedan realizar su residencia en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo del departamento de Rosario de la Frontera, A.O. XXVIII. (Expte. N° 90-26.809/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**IV**  
**Proyectos de Ley**

1

Expte. N° 90-26.860/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adherir a la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27264.

Art. 2º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adaptaciones de dichas normas a la legislación provincial.

Art. 3º: Establecer que el Ministerio de Producción de la Provincia será Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Fundamentos**

La incorporación de bienes de capital en la industria es un proceso asociado directamente al incremento de la producción, con ello se incorporan maquinarias o herramientas y se intenta lograr un crecimiento estable en la demanda de los productos nacionales.

Dado el alto costo de inversión que supone para las finanzas de cualquier empresa este objetivo, el apoyo estatal y los programas de financiamiento se convierten en herramientas clave para impulsar el desarrollo económico.

En la actualidad, la industria argentina presenta un panorama muy favorable para la incorporación de bienes de capital, gracias a las ventajas que establece la Ley 27264, también conocida como Ley PyME.

La ley establece importantes beneficios impositivos para la pequeña y mediana industria, siendo éstos aplicables por las inversiones que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2018.

Los beneficios que presente la ley son los siguientes:

- Quienes adquieran bienes de capital durante este plazo podrán solicitar un pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias que será calculado en función del 10% del valor de los bienes. Para acceder al régimen se necesita estar registrado como PyME y presentar una declaración jurada sobre las inversiones por las que solicitará el beneficio.
- Además del beneficio del 10% como pago a cuenta de Ganancias, existe un bono de capital en función de los créditos fiscales que se hayan incurrido al momento de realizar las inversiones. Esto implica que las empresas que acumulen saldos de IVA a favor producto de la compra de los bienes de capital, podrán solicitar la devolución de estos créditos.

Este bono fiscal es "intransferible" y será "utilizable para la cancelación de tributos nacionales, incluidos los aduaneros, siempre que en la citada fecha de vencimiento los créditos fiscales o su remanente integren el saldo a favor del primer párrafo en la DDJJ de IVA."

A todas luces, la adhesión a la presente ley nacional, beneficiaría enormemente el desarrollo de las Pymes de nuestra Provincia, ya que tiene medidas altamente favorables para fomentar y dinamizar el sector, es por lo que se solicita se acompañe el presente proyecto de adhesión.

**Guillermo Durand Cornejo**

- A la Comisión de Economía, Finanzas  
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

**V**

### **Proyectos de Resolución**

**1**

Expte. N° 90-26.861/18

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, informe en un plazo de 5 días hábiles, acerca de las medidas a adoptar para garantizar el buen funcionamiento de las unidades móviles y la seguridad de los pasajeros de la Empresa de Transporte Flecha Bus S.R.L., en el recorrido desde la ciudad Capital de nuestra Provincia hacia el departamento de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Rodrigo Saldaño**

**Fundamentos**

Señor Presidente, señores senadores:

Muchos de los usuarios de este servicio y que gastan una suma importante de dinero para movilizarse desde Cafayate hacia nuestra Capital o viceversa, se han visto afectados por las malas condiciones en las que se encuentran las unidades destinadas a realizar este recorrido. Es común que por los desperfectos mecánicos de los colectivos, los pasajeros se vean afectados en medio de la ruta con el peligro que esto implica, expuestos en horas de la noche y con la desesperación de no saber a qué hora llegarán a destino.

Mi trabajo como legislador es asegurar que quienes pagan por un servicio tengan las garantías necesarias por parte de la empresa, como así también respuesta inmediata ante estas problemáticas. Las inversiones que la compañía en cuestión realiza para el mantenimiento de las unidades parecen no ser suficientes y provocan malestar en los vecinos cafayateños.

Por esta razón es que pido se especifique el estado de prestación de dichos servicios y se detallen las inspecciones técnicas realizadas por la empresa.

Como Senador Provincial, oriundo del departamento Cafayate, y atendiendo a las sugerencias y necesidades que me expresan los ciudadanos, es que solicito a los legisladores y a las legisladoras de este Cuerpo me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Sergio Rodrigo Saldaño**

**Sr. Presidente (Soto).**- Corresponde tratamiento inmediato.

2

Expte. N° 90-26.867/18

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a la Secretaría de Desarrollo de Medio Ambiente de la Provincia o a la autoridad que corresponda, que informe:

1. Cuáles son los resultados de los estudios realizados en el Sector Norte del Dique Cabra Corral referidos a la importante mortandad de peces y otro tipo de fauna lacustre en los últimos días;
2. Cuáles son las medidas a adoptar por dicho organismo para detener la mortandad y preservar el medio ambiente acuático del Dique.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

### Fundamentos

El fundamento de este pedido obedece a que en los últimos días han circulado videos en las redes sociales, referidos a la excesiva mortandad de peces y otros animales acuáticos en el Dique Cabra Corral.

Es preocupante que la fauna lacustre del Dique esté siendo mermada en forma asombrosa, y es por ello necesario que se analicen e investiguen las causas, a los fines de determinar si existe algún elemento tóxico, producto de la actividad del hombre, que esté causando de alguna manera la muerte de dichos animales, y proceder a paliar la mortandad, con todos los medios a nuestro alcance.

Es una obligación de todos cuidar y preservar nuestro medio ambiente, es por ello que solicito a este Cuerpo se me acompañen con el presente pedido de informe.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente (Soto).**- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-26.868/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera a la Empresa Aguas del Norte, que informe:

1. Cuáles son las razones por las que los barrios de Zona Norte (especialmente Ciudad del Milagro) no cuenta desde hacer varios días con servicio de agua potable;
2. en el caso de que la demora obedezca a problemas técnicos referidos a la salubridad del agua, arbitre los medios para proveer en forma urgente mediante el uso de camiones cisternas del servicio esencial de agua a la población.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

Fundamentos

En los últimos días han sido numerosas las quejas de los usuarios que residen en la zona norte de la ciudad de Salta, por la falta de agua potable en sus casas. Los cortes se han intensificado y se han prolongado en el tiempo, tal es así que, desde hace una semana, los vecinos se encuentran sin agua.

Aparentemente, de acuerdo a lo expresado por los usuarios, los cortes obedecen a problemas de turbiedad y contaminación.

Independientemente de los problemas técnicos referidos al normal desenvolvimiento del servicio, es esencial proveer mínimamente a la población afectada, mediante el uso de camiones cisternas, del agua necesaria mientras se remedian los problemas, más cuando la falta de solución se prolonga en el tiempo.

Es por ello que se solicita a este Cuerpo me acompañe en la presente solicitud, a los fines de llevar un mínimo alivio a la ciudadanía.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Soto).- Corresponde tratamiento inmediato.

4

Expte. N° 90-26.869/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos conmemorativos por el 208 Aniversario de la Revolución de Mayo, a llevarse a cabo el día 25 de Mayo de 2018 en el pueblo de La Poma, departamento del mismo nombre.

Adherir a las actividades instituidas por el Ejecutivo Municipal que se realizarán en nuestro pueblo en el día de la fecha.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Dani Raúl Nolasco**

#### Fundamentos

Se cumplen 208 años de que, tras una serie de acontecimientos revolucionarios, se destituye al entonces gobernante Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros. A partir de eso las Provincias del Río de La Plata quedan gobernadas por la Primera Junta que estaba compuesta por: Cornelio Saavedra, Presidente. Mariano Moreno y Juan José Paso, Secretarios. Manuel Alberdi, Miguel Azcuénaga, entre otros, Vocales.

Por tratarse de una fecha tan particular de nuestra historia, el Gobierno Municipal de La Poma tiene previsto realizar diferentes actividades en conmemoración de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo.

**Dani Raúl Nolasco**

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco.**- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, debido a la proximidad de la fecha.

**Sr. Presidente** (Soto).- Se reserva.

5

Expte. Nº 90-26.870/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el "Recorrido güemesiano en pedales" actividad que unirá el Museo Güemes, el monolito de la Plaza Belgrano y el Monumento a Güemes; que se realizará el 13 de mayo en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar, Archivar.

**Walter Hernán Cruz - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Sergio Rodrigo Saldaño**

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: pido que se trate sobre tablas, debido a la proximidad de la fecha.

## VI

### Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-26.862/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la construcción de un playón deportivo y tinglado para la Escuela Nº 4448 “Miguel Lardies” y el Colegio Nº 5068 “Santa Teresita” (Anexo), ambas instituciones educativas que funcionan en el mismo establecimiento educativo en el turno mañana y tarde respectivamente, de la localidad de Cobos, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La localidad de Cobos, ciudad histórica que contribuyó a nuestra Salta desde la lucha de la Independencia, cuenta con una escuela de nivel inicial y primario a la cual concurren más de ciento cincuenta alumnos, compartiendo el edificio en el turno tarde con el Nivel Secundario anexo del Colegio Santa Teresita, que cuenta con una matrícula de ciento treinta alumnos.

El edificio escolar no cuenta con playón deportivo ni un tinglado que los pueda acoger en días de sol, frío o lluvia, lo mismo realizan actividades físicas o actos patrióticos sin importar las inclemencias climáticas.

La comunidad realiza actividades para recaudar fondos para la construcción del mismo, demostrando el gran compromiso social, lo que es tan valorable. Por ello el Estado no debe dejar de cumplir el rol de constructor de espacios para brindar y acoger a niños y jóvenes que se forman a diario en el sistema educativo salteño.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-26.863/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, tanto el Banco Macro como el Banco Nación de la República Argentina, arbitren los medios necesarios para la colocación de un número mayor de terminales de cajeros automáticos a los ya existentes en la ciudad de General Güemes y las localidades de Campo Santo y El Bordo. Como también la creación de cajeros de ambos bancos en la localidad de

Cobos (municipio de Campo Santo) y el paraje El Sauce (municipio de El Bordo).

**Carlos Alberto Rosso**

### Fundamentos

Esta declaración se fundamenta en la necesidad de brindar por parte de las entidades financieras mencionadas un mejor servicio considerando la cantidad de ciudadanos existentes, en las localidades donde ya existen terminales de cajeros automáticos como también la creación de los mismos en aquellos lugares donde no llegó tan importante servicio, pero que fue creciendo demográficamente, y el traslado de las personas a las localidades donde se encuentran los existentes para su utilización implica complicaciones para los ciudadanos.

En un avance de las sociedades como también de tecnologías es de fundamental importancia que se pueda brindar las comodidades suficientes para el cobro de haberes que realizan los habitantes que trabajan en el sector público y privado, como también la recepción de beneficios sociales, los cuales se bancarizan y se cobran a través de los cajeros automáticos.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

3

Expte. N° 90-26.864/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, habilite a nuevas empresas a brindar el servicio de transporte de pasajeros en los corredores viales comprendidos entre los departamentos Capital, General Güemes, Anta, Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria.

**Diego Sebastián Pérez - Carlos Alberto Rosso - Alfredo Francisco Sanguino**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

Expte. N° 90-26.865/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, lleven a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales que correspondan, para que se habiliten a nuevas empresas a brindar el servicio de transporte de pasajeros en los corredores viales comprendidos

entre los departamentos Capital, General Güemes, Anta, Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria.

**Diego Sebastián Pérez - Carlos Alberto Rosso - Alfredo Francisco Sanguino - Roberto Enrique Gramaglia**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

Expte. Nº 90-26.871/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico rechazo a los despidos realizados y medidas intempestivas adoptadas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, que reflejan una política de insensibilidad social y de recortes, que generan inestabilidad laboral e incertidumbre a los trabajadores pertenecientes al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) - Seccional Salta, dependientes del referido Ministerio.

**María Silvina Abilés**

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: solicito que este expediente y el 90-26.872 sean reservados para ser tratados sobre tablas.

**Sr. Secretario** (Porcelo).- Voy a dar lectura al expediente que hizo referencia la Senadora, que por un error involuntario no fue incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados.

6

Expte. Nº 90-26.872/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen por ante el Ministerio de Agroindustria de la Nación, las medidas y acciones necesarias para la reincorporación de los trabajadores despedidos pertenecientes al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) - Seccional Salta, dependientes del mencionado Ministerio.

**María Silvina Abilés**

5

L I C E N C I A S

**Sr. Presidente** (Soto).- Los señores Senadores Pablo Damián González, Roberto Enrique Gramaglia y Mashur Lapad, solicitan se justifique la inasistencia en el día de la fecha.

6

## HOMENAJES

**Sr. Presidente** (Soto).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra**.- Señor Presidente: en estos días se reunieron quienes dicen que hay que reformar la Constitución Provincial. No es novedad que en tiempo de transición algunos quieran marcar la cancha para los que vendrán. Es la pretensión de quienes han gozado de mucho poder y que no quieren irse aún.

A mi criterio en la mesa se sentaron solamente dos personas, como son Urtubey y Romero, que pregonan tener las mejores intenciones para mejorar la institucionalidad de Salta. Sin embargo hemos transitado más de veintidós años junto a ellos y esa institucionalidad se ha visto totalmente desmejorada.

El sistema republicano, que prevé pesos y contrapesos, en el poder de Salta no funciona. La Legislatura Provincial no controla los actos de gobierno del Poder Ejecutivo, como tampoco del Poder Judicial, es independiente, ni hablar de la Auditoría General de la Provincia, que a la fecha no ha encontrado irregularidades en la inversión del dinero de todos los salteños, a pesar de la grave crisis que nos afecta.

Este no es el momento para reformar la Constitución Provincial como tampoco es bueno abrazarse a Urtubey para buscar la mejoría. Se vienen tiempos nuevos y esa gente fresca con la participación de todos es la que debe diseñar nuevas bases para fortalecer la democracia y para garantizar la eficiencia de las gestiones que vendrán.

Romero y Urtubey no reflejan el consenso necesario para reformar la Carta Magna. Sus adherentes, como Julio San Millán, Ricardo Gómez Diez, Javier David, tampoco representan la sociedad, sino a Romero y a Urtubey.

Yo presido el Partido Fe, que ha nacido el año pasado y ya ha logrado algunas bancas municipales y este lugar del Senado Provincial, y no he sido invitado. Son muchas las expresiones políticas que tampoco fueron consideradas para opinar. Me pregunto qué dirán el Partido Obrero, la UCR y otros partidos que son convidados de piedra en una pretensión tan importante. Prefirieron intentar una convalidación con Olmedo, que ya ni tiene partido, o como Javier David que se quedó con el que era el partido de Romero hace dos años. Dicen que quieren reformar la Constitución para limitar los mandatos, luego de que tuvieron tres mandatos cada uno. Dicen que quieren mayor control en la Auditoría Provincial, a pesar de que estos años diseñaron un sistema para que nadie controle nada.

No creo en las casualidades y me permito opinar que en su despedida Urtubey ha gestado una estrategia para contar con organismos y poderes que no lo investiguen.

Estoy en Cambiemos con algunos de los que ingenuamente se han plegado a esta estrategia, pero no comparto que quieran marcarle la cancha a nadie porque esa etapa en Salta tiene que concluir.

En tiempo de la oligarquía se juntaban dos y decidían el destino de todos. Hoy somos muchos los que pensamos sin directores o sin patrones. Bastaría para mejorar que se cumpla con la Constitución Provincial actual.

Urtubey podría haberse limitado a dos mandatos, pero quiso tres. Y el tercer mandato fue el peor. Urtubey si quería habría designado a miembros de la oposición en la Auditoría General, pero prefirió a su socio del Partido Renovador o del Partido para la Victoria para que no investiguen, a él ni a sus intendentes. Esta es una realidad dolorosa.

Con maniobras ahora son los propios jueces de la Corte Judicial los que quieren quedarse para siempre, a pesar de que la Constitución les otorga un mandato de seis años. En ningún país hemos visto que sean los propios jueces los que desconozcan la Constitución, pero aquí lo hacen los que fueron designados por el Gobernador con acuerdo de este Senado Provincial. Esto muestra que tenemos que mejorar los controles de quienes se postulan para jueces, porque necesitamos personas honestas y probas, y desechar a los ambiciosos del poder.

Los que quieren eternizarse son jueces que contribuyeron a que la gente desconfíe de la Justicia. Ningún corrupto fue preso, a pesar de que son millones los que desaparecieron del Fondo de Reparación Histórica. Solo para dar un ejemplo.

Hacia abajo, en la Justicia se han designado magistrados complacientes. En estos días ingresó el pliego de una postulante para Juez de Minas y de Registro, la doctora Flavia Calvente Mazzone. Está sospechada de haber falsificado actas y de hurtar un libro. A pesar de que la impugnaron mediante una presentación ante el Gobernador Urtubey, no hizo nada y nos remitió el pliego para que lo aprobemos.

Esto es muestra de que hasta los últimos días que se queden van a seguir poblando los lugares estratégicos que les garantice que nadie los cuestione. Esto tiene que cambiar, la crisis no puede solucionar lo que provocaron.

Es lo que pienso. Y trabajo para que en el 2019 construyamos una alternativa diferente.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. Gómez.**- Señor Presidente: escuchando atentamente las palabras del Senador preopinante, primero quiero aclarar y sacar un poco de escena al Gobernador de la Provincia porque no está en la intención de él ni de gran parte de este Senado, particularmente del Bloque a quien represento, la idea de la reforma de la Constitución. Siempre dijimos desde acá que hay muchas cosas más urgentes y prioritarias que atender, que hacer una reforma de la Constitución. Es lo que nos dijo el Gobernador de la Provincia y está actuando en consecuencia.

La reunión que se llevó a cabo la semana pasada fue producto de una idea del resto de los dirigentes que componen otros sectores políticos, pero no fue iniciativa del Gobernador de la Provincia. Por ahí se opina a través de lo que dicen los medios de prensa, pero tenemos la seguridad de que en este

momento no está en el ánimo del Gobernador de la Provincia iniciar un proceso para la reforma de la Constitución.

En cuanto a las designaciones de jueces, creo que están todos los mecanismos, desde donde se tiene que llegar hasta la elección, obviamente primero el paso por los distintos lugares y conformada la terna -sabemos perfectamente bien- el Gobernador de la Provincia, de acuerdo a la Constitución, tiene atribución para elegir a quien él considere en algún cargo como fiscal, juez y demás.

Quería aclarar esto, señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: voy a coincidir con el Senador Ibarra y con el Senador Gómez, que no es el momento de reformar la Constitución. Así lo hemos puesto de manifiesto muchos de los miembros de este Senado. Creemos que hoy la preocupación de la gente pasa por otro lado. Pasa por ver si siguen con sus puestos de trabajo, después de los despidos masivos que hay; si pueden pagar sus servicios, después del aumento desmedido de tarifas que hay; si pueden comer, después de la inflación que día a día estamos sufriendo.

Coincido plenamente con que es muy prematuro hablar de la reforma y pongo de evidencia que para que haya una reforma tiene que haber una ley previa, que tiene que pasar por esta Legislatura, y allí será el ámbito de discusión. Pero también pongo de manifiesto que no podemos usar algo tan importante como la reforma de la Constitución para decir verdades o para decir mentiras.

Por ejemplo, se acaba de decir que hay que reformar la Constitución porque esta Legislatura no controla los actos de poder. Le quiero recordar al Senador Ibarra que él también forma parte de esta Legislatura provincial y que los actos del Poder Judicial, que los actos de gobierno son controlados. Ahora mismo estoy viendo en el boletín de asuntos entrados que el Senador Guillermo Durand Cornejo presentó, ya lo hizo otras veces, pedidos de informe. Son una manera de que contremos los actos que se realizan desde este gobierno. Son una manera también de controlar cuando aprobamos o no algunas leyes. Hoy estamos aprobando una ley que viene de Diputados, de obras para el departamento Molinos. Estamos controlando también los actos de gobierno. No me hago cargo que desde esta Legislatura no se está controlando los actos de poder. Es responsabilidad de cada uno de los que ocupamos estas bancas de ejercer nuestra función de poder.

Creo que la Auditoría controla. Podría controlar más, estamos de acuerdo, pero controla, porque en los municipios, y en los municipios de donde vengo, son muchas las observaciones que hace permanentemente la Auditoría cuando en algún momento algo hacemos mal.

Si hablamos de que se quiere reformar la Constitución para ir por más mandatos o para limitar los mandatos, o si tenemos que cuestionar que el Gobernador está en su tercer mandato, lo hizo de acuerdo a la Constitución, está en el tercer mandato de acuerdo a lo que establece la Constitución. Actuó

constitucionalmente. Ahora, que podamos decir que es el peor o el mejor mandato no vamos a coincidir evidentemente nunca con la oposición.

Hay muchas cosas para reformar -no solo la limitación de mandatos-, la inamovilidad de los jueces, el mandato de los concejales, darle a lo mejor más función de control a la Auditoría. Hay muchas cosas a lo mejor que tendremos que empezar a discutir. Pero no usemos la reforma de la Constitución para criticar y para criticar mal.

Se habló recién de que se desconfía de los jueces porque hay millones del Fondo de Reparación Histórica y no hay nadie preso. Dónde están las denuncias. Dónde están las causas. Si es que existe en el conocimiento este mal uso de los millones del Fondo, hay que hacer las denuncias correspondientes. En esta Legislatura dije muchas veces que cuando uno denuncia delitos los tiene que denunciar también, porque si conoce un delito y no lo denuncia se convierte en cómplice. Entonces, si conocemos el delito, si conocemos la malversación denunciemos, pero no acusemos a los jueces, de que hay un montón, no sé si de funcionarios o de personas libres, por estos fondos de reparación histórica, si no mencionamos las causas, si no mencionamos las denuncias y si no mencionamos qué jueces tienen estas causas. Porque hay jueces probos, hay jueces honestos, y puede haber también algunos que no lo son, no me consta ello.

En cuanto a las ternas que se mandan a este Senado, siempre vemos que se cumpla con la legalidad, que se cumpla con lo que establece la Constitución y en ningún momento se aprobó en esta Legislatura, en este Senado un pliego que no haya cumplido previamente con lo que establece la Constitución. Podré estar de acuerdo o no con el ternado, podré estar de acuerdo con que sea el primero, el segundo, el tercero, pero es lo que establece la Constitución, es lo que establecen las leyes. Se actúa con legalidad, no es que se saltea ningún procedimiento previamente.

Cuando hacemos una entrevista de alguno de los ternados, ya pasaron previamente por todo lo que es un examen en el cual se determinó si tienen capacidad o no para ejercer ese cargo. Y hacemos acá la entrevista para determinar cómo va a trabajar ese juez, cuál es la experiencia que podemos visualizar que tiene, cuál es el compromiso que tiene con su comunidad, qué probidad vemos que tiene, pero no la probidad académica que ya fue evaluada. En todo caso, como siempre lo dije y lo voy a sostener, creo que las ternas tendrían que venir sin puntaje, porque si no para qué existe el ternado, directamente que se haga un examen y que se establezca que el primero es el que va a ser nombrado. Pero eso no dice la ley. La ley dice que se eleva una terna al Ejecutivo y que el Ejecutivo manda de esa terna a una persona, que posteriormente este Senado, previo trámite de ley, le da acuerdo. Voy a defender cada una de las actividades que realiza este Senado porque siempre hemos garantizado que se cumpla con el procedimiento como corresponde. Así vamos a seguir actuando en la Comisión de Justicia. Por ello es que cuando aprobamos un pliego lo hacemos previo a ver la legalidad del mismo.

Cuando critiquemos, primero digamos en qué nos estamos equivocando, o denunciemos quiénes son, qué hicieron y dónde están las causas, porque la denuncia por la denuncia misma no sirve, solamente sirve para ensuciar a personas, que no me consta que sean personas deshonestas.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra.**- Señor Presidente: al menos yo no hago insinuación de una denuncia, por denunciar y nada más.

En cuanto a los fondos de Reparación Histórica, les digo que acabo de presentar un pedido de informe, que habrá entrado antes de las 13 horas por Mesa de Entradas para la próxima sesión, sobre muchas obras para las que ya estaban destinados los fondos de Reparación Histórica y las mismas brillan por su ausencia. Pero ya va a llegar el momento y acá seguramente vamos a ver de qué se trata y qué pasó con los fondos de todos los salteños.

Por otro lado, cuando me refiero a que es el tercer mandato del Gobernador uno de los peores o el peor, es porque no hay peor cosa que no se quiera ver. De ayer a hoy está saliendo una de las tantas cosas, en todos los medios nacionales, de Misión La Curvita, en el norte de nuestra Provincia, de nuestro País, donde hay un paisano, salteño, que se está pudriendo en vida y lo tienen abandonado, tirado a la intemperie, porque nadie se hace cargo, se le está pudriendo la boca, tiene cáncer. Se lo trajo y como es un sordo mudo y quizás tampoco sepa leer y escribir le hicieron firmar el alta y se tuvo que ir, y se está pudriendo debajo de un algarrobo. Entonces, cómo no voy a decir que este es el peor gobierno de Juan Manuel Urtubey. Y me hago cargo de lo que digo.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.**- Señor Presidente: quiero hacer referencia a la gestión de gobierno, ya que la conozco íntimamente, fundamentalmente por haber pasado por la Intendencia.

A este gobierno de Urtubey lo acompañé por una cuestión de necesidad política y después lo acompañé y lo acompañó por una cuestión de convicción. Este gobierno les dio la posibilidad a los hombres y mujeres del interior para que canalicen todas sus inquietudes y recursos a través de los municipios. Se desarmó el Ministerio de Desarrollo Social y toda la ayuda para la gente más necesitada pasa a través de los municipios. Hoy se deben estar distribuyendo por mes cincuenta millones de pesos en todos los municipios de la Provincia, para que vean la necesidad de la gente, de cada vecino.

Quiero ir al plano local de Rosario de Lerma. Hoy vemos con mucha sorpresa que el Intendente actual manifiesta que no quiere seguir participando de la vida política porque ya lleva doce años y que se siente cansado y que si decidiese volver a ser candidato y la gente lo apoya, sería uno más del montón. Eso es lo que expresa. Sería uno más del montón. Claro que no es uno más del montón, porque hoy Rosario de Lerma es una ciudad que está caída, con un Intendente ausente, que no va, debe ir una vez a la semana al municipio, con vehículos municipales caídos, con obras que las terminan haciendo los familiares, los amigos. Cada vez que vamos y transitamos las calles de nuestra ciudad, la gente entiende claramente el abandono que hay. Y se manifiesta que las últimas elecciones perdieron por el 16%. No queremos político joven con mentalidad de hace muchísimos años, con las peores prácticas de la política. Queremos jóvenes del sistema donde puedan aportar las ganas de trabajar.

Disiento con mi amigo y compañero Senador de Guachipas. Nos une muchísimas cosas. Disiento fundamentalmente porque hoy los municipios del interior, sin importar las banderías políticas ni de dónde vienen, tienen los recursos. Lo que sí, nos tendríamos que poner todos la camiseta de Salta. Esta Provincia, para que pueda funcionar, recibe el 77% de Nación. Hasta cuándo vamos a seguir dependiendo de Nación. Pasaron gobiernos nacionales a los cuales apoyé y nosotros apoyamos. Tenemos un gobierno nacional con una falta de federalismo total. Tiene que llegar la hora de que las provincias del NOA y del NEA tengan independencia económica. Y cuando tengamos independencia económica vamos a poder plantear todas las ideas que tenemos en acciones directas.

Por lo tanto, los insto a que hagamos fuerza para que este y el próximo gobierno que venga tengan una mirada federal hacia las provincias del interior. No puede ser que después de doscientos años sigamos viviendo en base de los buenos gestos o buenas intenciones que tenga la Nación. De cada cien pesos que necesita el Estado Provincial para vivir, para que podamos mejorar la vida de la gente, setenta y siete dependen de Buenos Aires.

Por eso, los insto para que nos pongamos, de una vez por todas, la camiseta de Salta y hagamos fuerza para que el federalismo no sea una exclamación política sino una realidad.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.**- Señor Presidente: para adherir a las manifestaciones vertidas por el Senador de Anta, por la Senadora de La Caldera, por el Senador de Rosario de Lerma. Reiterar una aclaración muy simple. Entiendo la molestia de aquellos partidos que no fueron parte y no participaron de la reunión llevada a cabo algunos días atrás. Digo reiterar y aclarar porque es bueno volver a decir que esa reunión no fue motivada por el Ejecutivo Provincial, sino que fue a solicitud de legisladores nacionales, a fin de hablar, entre otros temas, de la reforma constitucional. Que seguramente no representan a todo el arco político de la Provincia, estoy totalmente de acuerdo. Que deben ser escuchados, me parece correcto y comparto esa idea. Creo que con la misma metodología llevada a cabo la semana pasada, el Gobernador de la Provincia lo va a recibir de la misma manera que recibió a quienes solicitaron la audiencia días atrás.

No voy a entrar en mayores detalles porque han sido muy claros los senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

Terminando las manifestaciones y adentrándonos, como dice el Reglamento, a la cuestión de homenajes, quiero hacer mención a tres fechas que tienen que ver con la semana en curso.

El 9 de mayo de 1967 se lleva a cabo la primera intervención quirúrgica en Estado Unidos a través de una nueva técnica que revolucionaría lo que es la cardiología mundial. Me estoy refiriendo a la primera operación de bypass realizada por el Doctor René Favalaro. A más de cincuenta años, es una técnica que sigue vigente y que a lo largo de estos tiempos ha salvado millones y millones de vidas.

Debemos reconocer al Doctor Favalaro, que es el creador del bypass y el hombre que ha revolucionado la cardiología mundial.

El 11 de mayo próximo se conmemora el Día del Himno Nacional Argentino. Recordemos que esta marcha patriótica fue sancionada y así proclamada en 1813 por la Asamblea del año XIII, letra y música de Vicente López y Planes y de Blas Parera. Como dato anecdótico corresponde hacer mención -y a pedido del Senador ausente Roberto Gramaglia tomo su lugar en homenajes- que el mismo fue entonado por primera vez un 14 de mayo de 1813 en casa de Mariquita Sánchez de Thompson, patriota reconocida en la historia argentina.

Por último, haré mención a la Universidad Nacional de Salta, que fue fundada un 11 de mayo de 1972. Actualmente cuenta con más de ochenta mil alumnos. Debo destacar que en los últimos tiempos se ha venido expandiendo, cumpliendo su legado en el interior de la provincia de Salta, en diferentes regiones, Orán, Tartagal, Metán, Rosario de la Frontera. Está haciendo sus primeros pasos también en los Valles, Cachi, Cafayate.

Debemos reconocer la impronta dada por el Rector y su grupo académico en los últimos tiempos, tratando de llevar al interior de la Provincia, a cada uno de los salteños, esa herramienta importantísima que se brinda a través de la Casa de Altos Estudios. Somos muchos los senadores que a menudo transmitimos la necesidad de que esto siga creciendo y poder, vuelvo a decir, dotar de esta herramienta importante, nada más ni nada menos que la educación para cada uno de los salteños de la provincia de Salta.

## 7

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Soto).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

**Sen. Vásquez Gareca.**- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un proyecto de ley y que sea girado a la Comisión correspondiente.

**Sr. Presidente** (Soto).-Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en un proyecto de ley autoría de los Senadores Enrique Gramaglia, Mashur Lapad, Walter Cruz, Alfredo Sanguino, Diego Pérez, María Laura de la Zerda, Silvina Abilés, Jorge Soto, Esteban D'Andrea, Diputados Santiago Godoy y Lucas Godoy, que tiene por objeto establecer políticas públicas en materia de prevención social de la violencia.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.**- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

### III

#### Dictámenes de Comisiones

##### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos correspondientes, tanto el Banco Macro como el Banco Nación, arbitren los medios necesarios para la colocación de un mayor número de terminales de cajeros automáticos a la ya existente en la ciudad de Rosario de la Frontera. (Expte. N° 90-26.847/18)

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### **De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:**

En el proyecto de ley de los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia, Mashur Lapad, Walter Hernán Cruz, Alfredo Sanguino, Diego Pérez, María Laura de la Zerda, Silvina Abilés, Jorge Soto y Esteban D'Andrea Cornejo y Diputados Manuel Santiago Godoy y Lucas Godoy, que tiene por objeto establecer políticas públicas en materia de prevención social de la violencia. (Expte. N° 90-26.725/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: solicito reconsideración y el ingreso de dos dictámenes de la Comisión de Legislación General, para el Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración el pedido de reconsideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado.

##### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de ley de los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia y Diego Sebastián Pérez, por el que se sustituye el artículo 3° de la Ley Provincial 8030. (Expte. N° 90-26.678/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Diego Sebastián Pérez, adhesión de la provincia de Salta al Régimen dispuesto por la Ley Nacional 27285 "Derecho de Acceso a la Información Pública". (Expte. N° 90-26.831/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## IV

### Proyectos de Ley

#### 2

Expte. N° 90-26.876/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

#### LEY

Artículo 1º.- Modifícase la Ley N° 7017, Título VI. De los Consorcios:

“Art. 201.- Consorcios Mixtos. Podrán conformarse Consorcios Mixtos los que estarán constituidos por un consorcio de usuarios y estado provincial mediante la figura en la que delegue la participación. El Consorcio Mixto se conformará cuando la Autoridad de Aplicación dictamine su aprobación en virtud de las condiciones socioproductivas y económicas de los usuarios del consorcio en cuestión, a fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la conformación de consorcios previstos en este Código”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Roberto Vásquez**

#### Fundamentos

Señor Presidente:

La modificación planteada se fundamenta en el hecho de que debido a razones estructurales existen consorcios de riego que se ven imposibilitados de realizar una adecuada administración del agua y mantenimiento del sistema de riego de su jurisdicción. Los usuarios que conforman estos consorcios son productores de pequeña escala o agricultores familiares, con un muy bajo nivel de capitalización y que producen con muchas limitantes. Estas explotaciones subsisten debido a la autoexplotación de la mano de obra familiar, ya que la rentabilidad de los cultivos es cada vez menor producto de variables que afectan de manera negativa como la incidencia de plagas y enfermedades, con la limitación de acceder a nuevas tecnologías como el uso de agroquímicos por su elevado costo o por mantener un tipo de producción orgánica; contingencias climáticas como sequía o granizo, limitantes para la comercialización de los productos por la lejanía a los mercados o centros de consumo, políticas nacionales que perjudican las economías regionales como la apertura de las importaciones, etc.

Debido a que el consorcio de riego establece el cobro de una prorrata para el mantenimiento de la operatividad del mismo, y dada la situación planteada de los usuarios de estos consorcios, se produce el hecho de la imposibilidad de pago y mucho menos de aumento del monto de la prorrata para asegurar el funcionamiento del consorcio que, por otro lado, deben mantener extensos recorridos de canales de riego y tomas de agua precarias que destruye la primera crecida de los ríos. Situación que se complica más al no contar con equipamiento. Ante esta situación es imperiosa la presencia del Estado Provincial para asegurar la viabilidad del consorcio y la consiguiente subsistencia de los agricultores familiares para evitar que estos abandonen la

actividad productiva, dejen sus parcelas y migren a la ciudad en busca de trabajo. La Provincia como parte del consorcio podrá evaluar y monitorear desde adentro la funcionalidad del consorcio y hacer los aportes que sean necesarios. Cabe mencionar que la situación actual se interpreta por parte de los productores como una ausencia y abandono por parte del Estado en un contexto estructural desfavorable.

La presente modificación de la Ley 7017 abre la posibilidad de que la Provincia implemente medidas de apoyo directo a los consorcios de riego con estas características, para lo cual la Autoridad de Aplicación deberá dictaminar, previo análisis de la situación, la factibilidad de la conformación de Consorcio Mixto.

**Roberto Vásquez**

- A la Comisión de Agricultura y Ganadería.

## 8

### **CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Secretario** (Porcelo).- Expedientes reservados para tratamiento sobre tablas.

Nº 90-26.80818/18. Proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés de la Cámara el Cuarto Festival del Charqui.

Nº 90-26.807/18. Proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Cultural y Turístico el Cuarto Festival del Charqui.

Nº 90-26.811/18. Proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, adhiriendo y declarando de Interés los festejos a llevarse a cabo el día 26 de mayo del 2018 en conmemoración del "Día de San José de Metán" y del "159º Aniversario de la Creación del Curato de Metán".

Nº 90-26.812/18. Proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés los Actos Conmemorativos por el 208º Aniversario de la Revolución de Mayo, que se llevarán a cabo el día 25 de mayo del 2018 en la ciudad de San José de Metán.

Nº 90-26.869/18. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco, declarando de Interés los actos conmemorativos por el 208 Aniversario de la Revolución de Mayo, a llevarse a cabo el día 25 de mayo de 2018 en el pueblo de La Poma.

Nº 90-26.870/18. De los señores Senadores Walter Hernán Cruz, Carlos Alberto Rosso, Dani Raúl Nolasco, Cástulo Yanque y Sergio Rodrigo Saldaño, declarando de Interés el "Recorrido Güemesiano en pedales".

Nº 90-26.871/18. De la señora Senadora María Silvina Abilés, declarando enérgico rechazo a los despidos realizados y medidas intempestivas adoptadas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Nº 90-26.872/18. De la señora Senadora María Silvina Abilés, que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta gestionen por ante el Ministerio de Agroindustria de la Nación las medidas y acciones

necesarias para la reincorporación de los trabajadores despedidos, pertenecientes al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, Senador Diego Sebastián Pérez.

## 9

### PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 90-26.861/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir de conformidad al Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, informe en un plazo de cinco (5) días hábiles, acerca de las medidas a adoptar para garantizar el buen funcionamiento de las unidades móviles y la seguridad de los pasajeros de la Empresa de Transporte Flecha Bus S.R.L., en el recorrido desde la ciudad capital de nuestra Provincia hacia el departamento Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

**Sergio Rodrigo Saldaño**

**Sr. Presidente** (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño**.- Señor Presidente: solicito una reformulación en este proyecto. Donde dice "Poder Ejecutivo Provincial" que diga "Jefe de Gabinete de Ministros y a las autoridades que corresponda".

**Sr. Presidente** (Pérez).- Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Porcelo).- Por sugerencia del Senador Saldaño, el proyecto quedaría de la siguiente forma: "Requerir de conformidad al Art. 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a las autoridades correspondientes, informe en un plazo de cinco (5) días hábiles, acerca de las medidas a adoptar para garantizar el buen funcionamiento de las unidades móviles y la seguridad de los pasajeros de la Empresa de Transporte Flecha Bus S.R.L., en el recorrido desde la ciudad capital de nuestra Provincia hacia el departamento Cafayate".

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

10

## **PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS**

Expte. N°. 90-26.867/18

Proyecto de Resolución

### **LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA, R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a la Secretaría de Desarrollo de Medio Ambiente de la Provincia o la autoridad corresponda, que informe:

1. Cuáles son los resultados de los estudios realizados en el sector Norte del Dique Cabra Corral referidos a la importante mortandad de peces y otro tipo de fauna lacustre en los últimos días.
2. Cuáles son las medidas a adoptar por dicho organismo para detener la mortandad y preservar el medio ambiente acuático del Dique.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: ha sido muy claro y concreto el pedido que ha leído el señor Secretario.

Aprovecho la oportunidad para reiterar el pedido de informe que se hizo al Ministerio de Seguridad de la Provincia, por esta actitud remanida de cortar un carril de las rutas de la Provincia en horas en que se controla y en las que no se controla a los automóviles, por parte de la Policía Provincial, ocasionando embudos en las rutas. Algo que no se llega a entender.

Se le había dado diez días de plazo al Ministerio de Seguridad y ya ha pasado largo mes y no tenemos ninguna noticia. Por lo que quería se reitere para que se sirvan contestar el pedido de informe.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: a fin de sugerir al Senador Durand Cornejo si podemos poner plazo en los dos proyectos que vamos a tratar de su autoría, ya que en los mismos se omitió consignar el plazo para que sea remitido el informe.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: agradezco a la Senadora Abilés por advertir este detalle. Al señor Secretario, si es tan amable, que se incluya el plazo de cinco días hábiles.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Así se hará, señor Senador.

En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobada.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

## 11

### **PEDIDO DE INFORME A LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE**

Expte. N°. 90-26868/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera a la Empresa Aguas del Norte, que informe:

1. Cuáles son las razones por las que los barrios de zona Norte (especialmente ciudad del Milagro) no cuentan desde hace varios días con servicio de agua potable.
2. En el caso de que la demora obedezca a problemas técnicos referidos a la salubridad del agua, arbitre los medios para proveer en forma urgente mediante el uso de camiones cisternas del servicio esencial de agua a la población.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Pérez).- Con la modificación propuesta al momento de tratar el proyecto anterior, la inclusión del plazo de cinco días, se pone en consideración el proyecto. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

Se tendrá en cuenta el pedido del Senador por el Departamento Capital. Por Secretaría se tomará medidas, a fin de conseguir la respuesta por parte del Poder Ejecutivo, respeto del pedido anterior.

12

**DECLARAR DE INTERÉS EL “RECORRIDO GÜEMESIANO EN PEDALES”**

Expte. N° 90-26.870/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “Recorrido güemesiano en pedales”, actividad que unirá el Museo Güemes, el Monolito de la Plaza Belgrano y el Monumento a Güemes, que se realizará el 13 de mayo del corriente año, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Hernán Cruz - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Sergio Rodrigo Saldaño**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

13

**DECLARAR DE INTERÉS DE LA CÁMARA EL CUARTO FESTIVAL  
DEL CHARQUI**

Expte. N° 90-26.808/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Diego Pérez, declarando de Interés de esta Cámara el Cuarto Festival del Charqui, a llevarse a cabo el día 10 de junio del presente año, en la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Cuarto Festival del Charqui, a llevarse a cabo el día 10 de junio del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2018

**Walter Hernán Cruz - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Sergio Rodrigo Saldaño**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

14

**DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO EL CUARTO FESTIVAL DEL CHARQUI**

Expte. N° 90-26.807/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Diego Pérez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés cultural y turístico el “Cuarto Festival del Charqui”, a realizarse el 10 de junio del presente año, en la ciudad de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, declare de Interés cultural y turístico el “Cuarto Festival del Charqui”, a llevarse a cabo el 10 de junio del presente año, en la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2018.

**Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

15

**DECLARAR DE INTERÉS EL “DÍA DE SAN JOSÉ DE METÁN” Y EL “159º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CURATO DE METÁN”**

Expte. N° 90-26.811/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Roberto Gramaglia, por el cual adhiere y declara de Interés de esta Cámara los festejos a llevarse a cabo el día 26 de mayo de 2018, en conmemoración del “Día de San José de Metán” y el “159 Aniversario de la creación del Curato de Metán”, dando lugar al posterior surgimiento del departamento Metán, y como consecuencia del establecimiento de los municipios de San José de Metán, El Galpón y Río Piedras; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2018.

**Carlos Alberto Roso - Daniel Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

16

**ACTOS POR EL 208 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO EN  
SAN JOSÉ DE METÁN**

Expte. N° 90-26.812/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Roberto Gramaglia, por el cual declara de Interés de esta Cámara, los actos conmemorativos por el 208 Aniversario de la Revolución de Mayo, que se llevarán a cabo el día 25 de mayo del 2018, en la ciudad de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2018.

**Carlos Alberto Roso - Daniel Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

17

**ACTOS POR EL 208 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO  
EN LA POMA**

Expte. N° 90-26.869/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos conmemorativos por el 208 Aniversario de la Revolución de Mayo, a llevarse a cabo el día 25 de mayo de 2018 en el pueblo de La Poma, Departamento del mismo nombre.

Adherir a las actividades instituidas por el Ejecutivo Municipal que se realizarán en nuestro pueblo en el día de la fecha.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Dani Raúl Nolasco**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

18

**RECHAZO A LOS DESPIDOS Y MEDIDAS ADOPTADAS  
POR EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN**

Expte. N° 90-26.871/18

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Su más enérgico rechazo a los despidos realizados y medidas intempestivas adoptadas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, que reflejan una política de insensibilidad social y de recortes que generan inestabilidad laboral e incertidumbre a los trabajadores pertenecientes al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) - Seccional Salta, dependientes del referido Ministerio.

**María Silvina Abilés**

**Sr. Presidente** (Pérez).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés**.- Señor Presidente: voy a fundamentar este y el proyecto que vamos a tratar posteriormente.

Realmente da mucha pena, duele tener que tratar estos proyectos. Hace menos de quince días tratamos un proyecto similar que era de los trabajadores de la Agricultura Familiar, quienes nos acompañaban y que habían sido despedidos. Les tocó el turno a los trabajadores de SENASA y van por los trabajadores del INTA también.

En menos de una semana en Agroindustria se ejecutaron más de quinientos cuarenta despidos, quinientos cuarenta despidos, y aún resta el ajuste más fuerte que se daría en los próximos días con trabajadores del INTA. Se han despedido en SENASA doscientos diez trabajadores, les están llegando los telegramas de despido.

Realmente nos preocupa mucho a quienes venimos de pueblos del Interior, porque sin lugar a dudas son los trabajadores de estos organismos los que colaboran con el sector de la agricultura familiar. Y a través de estos despidos queda en evidencia que la intención de este gobierno es favorecer a los sectores que concentran la mayor cantidad de poder en el agro argentino y obtener una mano de obra barata de agricultores familiares.

Sin la presencia del INTA, del SENASA, de los trabajadores de Agricultura Familiar en nuestros departamentos no hay asesoramiento por vacunas, asesoramiento para proyectos, nuestros agricultores familiares no pueden llegar a pedir subsidios, créditos, porque son justamente estos trabajadores los que asesoran en cómo seguir con las tareas de su campo. Estos trabajadores a los cuales se está despidiendo ya desde hace un tiempo, son aquéllos que controlan los campos, la actividad cerealera, los frigoríficos, los productos terminados, las vacunas que se le pone al ganado, los productos veterinarios, la comida de los animales, las enfermedades. Imagínese lo que significa para nuestros pequeños productores, agricultores, ganaderos,

prescindir de este asesoramiento. Pero está en riesgo sanitario el País, porque se van dejando de lado las barreras sanitarias que actualmente tenemos. Está en riesgo nuestra salud y la de nuestros hijos.

Más allá de esto, detrás de cada uno de estos despidos hay una familia y este gobierno sigue demostrando que la variable de ajuste son los trabajadores, no son los grandes empresarios, no son los grandes capitales, ya hemos repetido hasta el hartazgo el quite de retenciones, las condonaciones de deudas que se han dado. La variable de ajuste son los trabajadores y los que menos tienen.

Es por eso que no tenemos que acallar nuestra voz cuando se produzcan estos despidos, que sin lugar a dudas van a repercutir en cada uno de nuestros departamentos.

**Sr. Presidente (Soto).**- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: adhiero a las palabras de la Senadora Abilés. Seguramente con lo que está pasando en SENASA se cerrará la agencia en Santa Victoria Oeste, de la cual depende Iruya. Imagínese que a una familia que vive con diez vaquitas se le mueran ocho, por falta de vacunación o por la aparición de enfermedades, o como fue el año pasado un siniestro intencional causado por el fuego. Estos agentes junto con los trabajadores de la Agricultura Familiar son los que dan asesoramiento, los que trabajan codo a codo con las comunidades y los productores para elaborar nuevos programas y proyectos y volver a tener lo que pierden con algún desgraciado suceso. Nuestros "apas" -nosotros los conocemos así- son los agentes de Producción Animal, son los que medianamente en nuestras comunidades asesoran, vacunan. A veces en las comunidades nos empeñamos en conseguir las vacunas y estos agentes asesorados por SENASA son los que brindan en forma gratuita el servicio de vacunación, hacen que todavía soñemos con vivir tranquilos en nuestras comunidades produciendo lo que nos da nuestra Pachamama en la agricultura y lo que nos dan nuestros pequeños ganados.

Uno ve con mucha tristeza esto porque así como la Senadora Abilés hacía mención a los trabajadores de la Secretaría de Agricultura Familiar, de SENASA, nos estamos olvidando de la Agencia Salta de la Dirección Nacional de Control Agropecuario, que depende del Ministerio de Agroindustria de la Nación y donde también se han despedido siete empleados, quedó uno solo en la Provincia. Una verdadera pena, una verdadera lástima porque siempre se corta por los que menos tienen. Reitero lo que dije en ocasión de la sesión del 26 de abril, creen que están cortando fuentes laborales o castigando por su ideología política a un trabajador y resulta que se está castigando a comunidades enteras que dependen de la asistencia técnica de esas personas.

**Sr. Presidente (Pérez).**- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Yanque.**- Señor Presidente: también para adherir en su totalidad a lo que dijeron la Senadora Abilés y el Senador Cruz.

En Santa Victoria Oeste gracias al apoyo profesional, al asesoramiento de trabajadores del INTA, de SENASA, se ha logrado conformar un Departamento de Desarrollo Rural. Hoy, viendo esta incertidumbre por los

despedidos de estos profesionales, realmente están en riesgo nuestros pequeños productores en Santa Victoria Oeste. En el caso de SENASA, ha sido fundamental para el control de animales, porque vivimos en zona de frontera y por ahí ingresan de Bolivia. Es una angustia, una preocupación para nuestros pequeños productores de Santa Victoria Oeste.

Entonces, también es repudiar, es sentirnos desprotegidos. Nuestros productores van a tener inconvenientes en todo sentido.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Con los fundamentos vertidos por los señores Senadores por La Caldera, Iruya y Santa Victoria, en consideración el proyecto de declaración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

19

### **REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DESPEDIDOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Expte. N° 90-26.872/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, gestionen por ante el Ministerio de Agroindustria de la Nación, las medidas y acciones necesarias para la reincorporación de los trabajadores despedidos pertenecientes al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) - Seccional Salta, dependiente del mencionado Ministerio.

**María Silvina Abilés**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración, y con idéntico fundamento al anterior, el proyecto de declaración. Se va a votar

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

20

### **OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA SECLANTÁS**

Expte. N° 91-39.001/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se aprueba en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del municipio Seclantás, departamento Molinos; y, por

las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2018.

**Sergio Omar Ramos - Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Héctor Pablo Nolasco**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

### **L E Y**

Artículo 1º.- Apruébase en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio Seclantás, departamento Molinos, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2º.- La presente Ley resulta complementaria de las Leyes 7939 y 8009.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

**Sen. Abán.**- Señor Presidente: fundamento este pedido en razón de que el Municipio Seclantás, el año pasado, adquirió un tractor para pequeños productores de la zona de Luracatao, que es una zona donde vive la mitad de la población del municipio, pero nos faltaba un arado, una rastra, y también un acoplado, que no es urgente.

El otro tema es que se está terminando un complejo deportivo en la localidad de Villa El Monte, municipio Seclantás, y solamente nos resta la colocación de sanitarios y la iluminación del complejo.

Esos fondos son del Plan Bicentenario, hay un remanente y por eso hicimos este pedido.

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo Provincial para su promulgación.

21

**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA LA ESCUELA  
Nº 4.752 DE CAMPO QUIJANO**

Expte. Nº 90-26.254/17

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración de las Senadoras (MC) Ana Guerra y Berta Gerónimo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, evalúen la posibilidad de que se asignen los recursos necesarios para que se produzca la finalización de las obras de construcción del salón de usos múltiples para la Escuela Nº 4.752, que funciona en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a finalizar las obras de construcción del salón de usos múltiples para la Escuela Nº 4.752 que funciona en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2018.

**Sergio Omar Ramos - Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Héctor Pablo Nolasco**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

22

**AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 4.820 “DE LOS  
PUEBLOS ORIGINARIOS”**

Expte. Nº 90-26.817/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de la segunda etapa de ampliación del edificio de la Escuela Primaria Nº 4.820 “De los Pueblos Originarios”, de la localidad de la Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a ejecutar la obra de la Segunda Etapa

de ampliación del edificio de la Escuela Primaria N° 4.820 “De los Pueblos Originarios” de la localidad de La Unión, del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2018.

**Sergio Omar Ramos - Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Dani Nolasco**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

**23**

### **CANALIZACIÓN DE LA CAÑADA EN SANTA VICTORIA ESTE**

Expte. N° 90-26.818/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de “Canalización de La Cañada” en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

#### **LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a ejecutar la obra de “Canalización de La Cañada”, incluyendo parquización e iluminación de la zona céntrica, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2018.

**Sergio Omar Ramos - Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Dani Raúl Nolasco**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

**24**

### **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 7.054**

Expte. N° 90-26.822/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, acceda a la construcción de un edificio propio para la Escuela de Educación Especial N° 7.054 “Virgen del Rosario”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2018.

**Sergio Omar Ramos - Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Dani Nolasco**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

**25**

**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES  
EN LA ESCUELA Nº 6.032**

Expte. Nº 90-26.824/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la construcción de un salón de usos múltiples -SUM- y dos aulas dentro de las instalaciones de la Escuela de Música y Danzas Tradicionales Argentinas Nº 6.032 de la localidad de Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2018.

**Sergio Omar Ramos - Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Dani Nolasco**

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado.

Conforme a lo oportunamente resuelto el Cuerpo pasa a sesión especial, a fin de considerar los dictámenes de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

**26**

**ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE INCAPACES DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TARTAGAL**

Expte. Nº 90-26.749/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. José Eduardo Cortez, D.N.I. Nº 32.013.892, en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial de Tartagal con asiento en la ciudad de Embarcación, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art. 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2018.

**Jorge Pablo Soto - Diego Sebastián Pérez - María Silvina Abilés - Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Pérez).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés**.- Señor Presidente: en la Comisión de Justicia hemos tratado el pliego ingresado para cubrir el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial Tartagal con asiento en la ciudad de Embarcación.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 7019 este expediente, y de acuerdo a lo que establece el Reglamento en el artículo 157 esta Comisión ha emitido el pertinente dictamen, aconsejando que se cubra este cargo con el Doctor José Eduardo Cortez, D.N.I. N° 32.013.892, quien ha resultado ternado en el proceso establecido conforme lo dispuesto por las normas invocadas.

El profesional propuesto es Abogado egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán en diciembre de 2009 y registra inscripción en la Matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta desde octubre de 2011.

Se destaca haberse desempeñado desde la obtención del título hasta la fecha como Abogado litigante. Tiene numerosos cursos realizados, que han sido acreditados. Pero más allá del puntaje recibido cuando se evaluaron sus méritos académicos y que han merecido que sea ternado, en la entrevista que la Comisión ha tenido con el profesional hemos podido visualizar un profesional comprometido con el lugar en donde va a ejercer sus funciones. Nació en Embarcación, conoce la realidad de la zona, de los pueblos originarios, que son muchos en ese lugar y que seguramente van a estar en la órbita de su competencia. Es importante destacar esto, porque en zonas como esta necesitamos profesionales comprometidos, arraigados, y no profesionales que vayan solamente a ocupar un cargo, sino que conozcan el lugar en el cual van a desempeñar sus funciones.

Es por eso que solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

## 27

### **ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

Expte. N° 90-26728/17

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Doctor Rodrigo Martín Erazo Schmidt, D.N.I. N° 27.552.248, en el cargo de Fiscal Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el artículo 152 y cc. del Reglamento de Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante,

aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2018.

**Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - Diego Sebastián Pérez - Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. Gómez.**- Señor Presidente, señoras y señores senadores: en esta instancia nos convoca el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Fiscal Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial del Centro, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7.016 y modificatorias, y que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen, aconsejando prestar el acuerdo solicitado.

A continuación voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum del Dr. Rodrigo Martín Erazo Schmidt, D.N.I. N° 27.552.248, quien resultara ternado en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

El profesional propuesto es Procurador, Escribano y Abogado egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán en junio de 2005 y registra inscripción en la Matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta desde el mes de agosto de 2005.

Entre sus antecedentes laborales se destaca haberse desempeñado desde la obtención del título hasta la fecha como abogado litigante, y en la faz pública se desempeñó como Asesor Jurídico en la Municipalidad de Salta desde el 30 de junio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007 y desde febrero de 2008 hasta febrero de 2009 se desempeñó como asesor en la Liquidación del Ente Residual del Instituto Provincial de Salta, Seguros Comerciales.

El profesional propuesto tiene una Diplomatura en Derecho Privado y ha participado como asistente en cursos referidos a las distintas áreas del Derecho como "Especialización en Derecho de Daños"; Curso "Proyecto de Reforma del Código Civil y Comercial - Fundamentos y Normativas"; "Curso Taller Teórico-Práctico de Derecho Procesal Laboral"; entre otros.

Por todo ello, y habiendo expuesto la capacidad del profesional propuesto para el cargo, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Pérez).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Pérez).- Aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

28

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Pérez).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Cruz, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Dani Raúl Nolasco y Walter Cruz proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 14 y 37.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

29

## APÉNDICE

1

Expte. Nº 91-39.001/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Apruébase en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio Seclantás, departamento Molinos, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2º.- La presente Ley resulta complementaria de las Leyes 7939 y 8009.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

2

Expte. Nº 90-26.808/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez

### **Resolución Nº 56**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el Cuarto Festival del Charqui, a llevarse a cabo el 10 de junio del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

3

Expte. Nº 90-26.870

Autores del proyecto: señores Senadores Walter Hernán Cruz, Carlos Alberto Rosso, Dani Raúl Nolasco, Cástulo Yanque y Sergio Rodrigo Saldaño

### **Resolución Nº 57**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el "Recorrido güemesiano en pedales" actividad que unirá el Museo Güemes, el monolito de la Plaza Belgrano y el Monumento a Güemes; que se realizará el 13 de mayo del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, comunicar, archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

4

Expte. Nº 90-26.811/18

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Enrique Gramaglia

**Resolución Nº 58**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Adherir y declarar de Interés de esta Cámara los festejos a llevarse a cabo el día 26 de Mayo del 2018 en conmemoración del “Día de San José de Metán” y el “159º Aniversario de la Creación del Curato de Metán, dando lugar al posterior surgimiento del departamento Metán y como consecuencia del establecimiento de los municipios de San José de Metán, el Galpón, Rio Piedras.

Art. 2.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

5

Expte. Nº 90-26.812/18

Autor del proyecto: Señor Senador Roberto Enrique Gramaglia

**Resolución Nº 59**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los Actos Conmemorativos por el 208º Aniversario de la Revolución de Mayo, que se llevarán a cabo el día 25 de Mayo del 2018 en la ciudad de San José de Metán.

Art. 2.- Adherir a las actividades organizadas por el Gobierno Municipal de la ciudad de San José de Metán para ese día.

Art. 3.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

6

Expte. Nº 90-26.861/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Resolución Nº 60**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir de conformidad al Art. 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, al Jefe

de Gabinete de Ministros y por su intermedio a las autoridades que correspondan, informe en un plazo de 5 días hábiles, acerca de las medidas a adoptar para garantizar el buen funcionamiento de las unidades móviles y la seguridad de los pasajeros de la Empresa de Transporte Flecha Bus S.R.L., en el recorrido desde la ciudad Capital de nuestra Provincia hacia el departamento Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

7

Expte. N° 90-26.867/17

Autor del proyecto: señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo

### **Resolución N° 61**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al Art. 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a la Secretaría de Desarrollo de Medio Ambiente de la Provincia o a la autoridad que corresponda, que informe:

- 1) Cuáles son los resultados de los estudios realizados en el Sector Norte del Dique Cabra Corral referidos a la importante mortandad de peces y otro tipo de fauna lacustre en los últimos días;
- 2) Cuáles son las medidas a adoptar por dicho organismo para detener la mortandad y preservar el medio ambiente acuático del Dique.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

8

Expte. N° 90-26.868/18

Autor del proyecto: señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo

### **Resolución N° 62**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al Art. 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera a la Empresa Aguas del Norte, que informe:

- 1) Cuáles son las razones por las que los barrios de Zona Norte (especialmente Ciudad del Milagro) no cuentan desde hace varios días con servicios de agua potable;

- 2) En el caso de que la demora obedezca a problemas técnicos referidos a la salubridad del agua, arbitre los medios para proveer en forma urgente mediante el uso de camiones cisternas del servicio esencial de agua a la población.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

9

Expte. Nº 90-26.869/18

Autor del proyecto: señor Senador Dani Raúl Nolasco

### **Resolución Nº 63**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos conmemorativos por el 208 Aniversario de la Revolución de Mayo, a llevarse a cabo el día 25 de Mayo de 2018 en el pueblo de La Poma, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades instituidas por el Ejecutivo Municipal que se realizarán en nuestro pueblo en el día de la fecha.

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

10

### **Resolución Nº 64**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado en materia de Transferencia, mediante la Resolución de Presidencia Nº 88/18.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

11

### **Resolución Nº 65**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Presidencia Nº 94/18.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

12

**Resolución Nº 66**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Ceremonial, autorizado mediante las Resoluciones de Presidencia Nros: 76, 78 y 79/18.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

13

**Resolución Nº 67**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Presidencia Nº 41/18.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

14

**Resolución Nº 68**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimiento de Personal, mediante las Resoluciones de Presidencia Nros: 45, 75, 81, 83, 84, 85, 86 y 93/18.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

15

Expte. Nº 90-26.254/17

Autora del proyecto: señoras Senadoras (MC) Berta Nélide Gerónimo y Ana Aída Guerra

**Declaración Nº 37**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a finalizar las obras de construcción del

Salón de Usos Múltiples para la Escuela N° 4.752 que funciona en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

16

Expte. N° 90-26.817/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 53**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a ejecutar la obra de la Segunda Etapa de ampliación del edificio de la Escuela Primaria N° 4.820 “De los Pueblos Originarios” de la localidad de La Unión del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

17

Expte. N° 90-26.818/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 54**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a ejecutar la obra de “Canalización de La Cañada”, incluyendo parquización e iluminación de la zona céntrica, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

18

Expte. N° 90-26.822/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración N° 55**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, acceda a la construcción de un edificio propio para la Escuela de Educación Especial N° 7.054 “Virgen del Rosario”.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia

de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

19

Expte. Nº 90-26.824/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración Nº 56**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, proceda a la construcción de un Salón de Usos Múltiples -SUM- y dos aulas dentro de las instalaciones de la Escuela de Música y Danzas Tradicionales Argentinas Nº 6.032 de la localidad de Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

20

Expte. Nº 90-26.807/18

Autor del proyecto: Señor Senador Diego Sebastián Pérez.

**Declaración Nº 57/18**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, declare de Interés Cultural y Turístico, el Cuarto Festival del Charqui, a llevarse a cabo el 10 de junio del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

21

Expte. Nº 90-26.871/18

Autora del proyecto: señora Senadora María Silvina Abilés

**Declaración Nº 58**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Su más enérgico rechazo a los despidos realizados y medidas intempestivas adoptadas por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, que reflejan una política de insensibilidad social y de recortes, que generan inestabilidad laboral e incertidumbre a los trabajadores pertenecientes al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) - Seccional Salta, dependientes del referido Ministerio.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

22

Expte. Nº 90-26.872/18

Autora del proyecto: señora Senadora María Silvina Abilés

**Declaración Nº 59**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen por ante el Ministerio de Agroindustria de la Nación, las medidas y acciones necesarias para la reincorporación de los trabajadores despedidos pertenecientes al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) - Seccional Salta, dependiente del mencionado Ministerio.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

\*\*\*\*\*